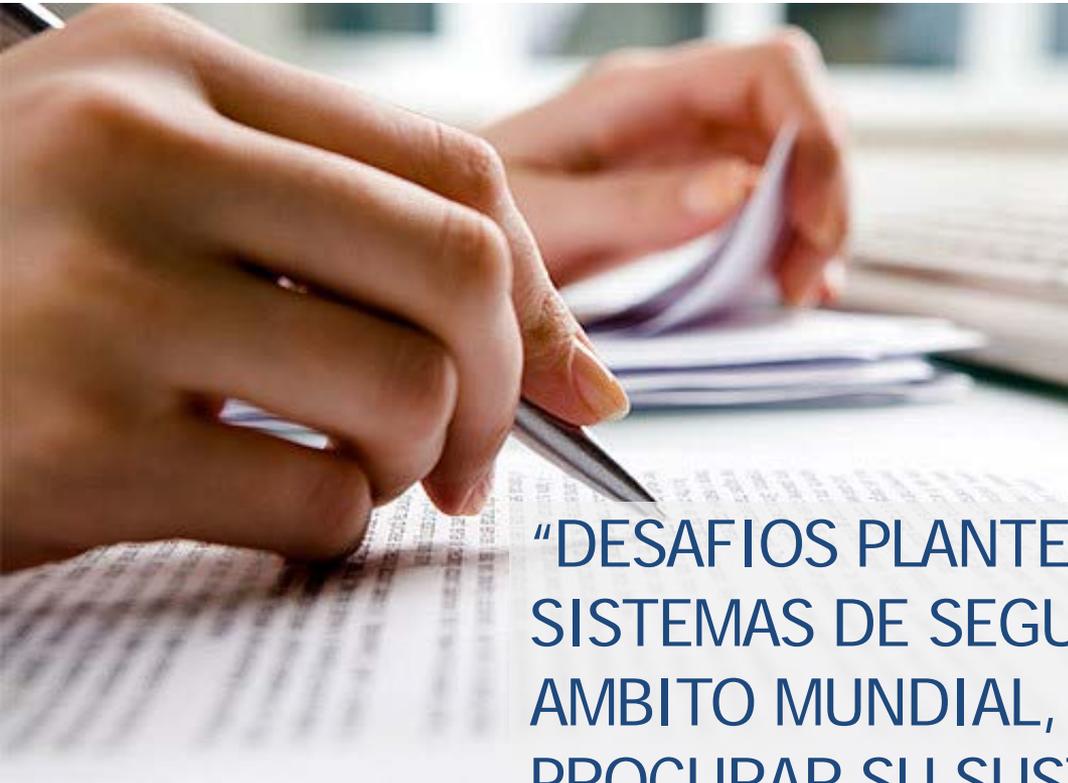




**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE PICHINCHA Y DEL ECUADOR™**

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001



**“DESAFIOS PLANTEADOS PARA LOS
SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL
AMBITO MUNDIAL, PROPUESTAS PARA
PROCURAR SU SUSTENTABILIDAD”**

Expositora:
Dra. Cristina Trujillo, MBA.

¿Qué es Seguridad Social?

“La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”



- ✓ La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras.
- ✓ La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

Realidad Ecuatoriana

- La Constitución del Ecuador en el régimen del Buen Vivir establece:

Es deber del Estado garantizar la protección integral a todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

El Buen Vivir, como régimen, es una alternativa a los llamados regímenes de bienestar. La diferencia es que los últimos establecen la garantía de “mínimos” para su población; por su parte, desde el Buen Vivir se debe hablar de máximos, de derechos, de igualdad.

- La OIT lanzó hace pocos años la iniciativa del “piso de protección social” haciendo un llamado a garantizar la protección social para todas las personas. En el Ecuador es necesaria mayor decisión para consolidar un piso de protección social, en coherencia con la Constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Realidad Ecuatoriana

- El piso de protección social debe cubrir a todas las personas, se financia de manera solidaria desde el Presupuesto General del Estado (a través del pago de impuestos). Se basa en la justicia social, garantiza la vida digna, y es pilar del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, por lo tanto del Régimen de Buen Vivir se fundamenta en el contrato social establecido en la Constitución, y plantea a la protección social como instrumento de inclusión y movilidad social, así como un medio para la erradicación de pobreza en el corto plazo.
- Si bien el piso cubre a todas las personas, este genera prestaciones cuando alguien sufre uno de los riesgos señalados, y no está cubierto por la “seguridad social” contributiva. Así como la seguridad social contributiva otorga pensiones cuando uno se retira, o prestaciones de riesgos de trabajo cuando sucede un accidente; la protección social brinda prestaciones cuando un hogar se encuentra en situación de pobreza.

Realidad Ecuatoriana

- En el caso de vejez y discapacidad se debe garantizar una pensión universal a todos y todas los adultos mayores, articulando pensiones contributivas y no-contributivas.
- Es necesario consolidar la red pública integral de salud, para brindar servicios de calidad en todo el territorio nacional, con políticas de salud preventiva, y unificar los servicios. No es posible tener un proveedor para afiliados a la seguridad social y otro para las demás personas.
- El desempleo y subempleo (de quienes no se encuentran a afiliados a la seguridad social) se debe cubrir mediante instrumentos de “empleo público” (dentro de políticas y programas de inclusión económica y acceso a la seguridad social contributiva). Esto es, empleo temporal acompañado de capacitación y formación profesional, dentro de proyectos de inversión del Estado. Así se fomenta el “pleno empleo” y la inclusión.

Realidad Ecuatoriana

- No hay cambio en la matriz productiva sin cambiar la matriz social, y viceversa. La política social debe lograr integralidad entre salud, educación, vivienda, desarrollo infantil e inclusión; y esta articularse con la política económica y productiva mediante la inclusión económica, el acceso a medios de producción, y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.
- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, es una entidad pública creada en 1928 para prestar el servicio de aseguramiento a los jubilados y trabajadores, y a sus cónyuges e hijos menores de 18 años.
- Se financia con las aportaciones obligatorias de las personas que mantienen una relación de contrato laboral con una empresa y sus patronos, así como de personas que quieren aportar de manera voluntaria.



ECUADOR EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT

Ecuador es miembro de la OIT desde el año 1919, ha ratificado 59 convenios (55 actualmente en vigor) entre los cuales se encuentran los 8 convenios fundamentales. El Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) son los más recientes y fueron ratificados en septiembre del 2000.



ACCIONES DE LA OIT INTEGRADAS EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)

La Oficina de Proyectos de la OIT en Ecuador es parte de la Oficina para los Países Andinos (OA) y trabaja en línea con el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 que representa el principal instrumento de planificación nacional, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2018 y los ODS.



SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL MUNDIAL

- ✓ Según la [Organización Internacional del Trabajo OIT](#) sólo una de cada cinco personas en el mundo cuenta con una cobertura adecuada de seguridad social. La organización ha puesto en marcha una nueva campaña de ámbito mundial encaminada a animar y asistir a los Estados miembros para que extiendan la seguridad social a la totalidad de sus ciudadanos.



SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL MUNDIAL

- ✓ Hasta no hace mucho se suponía que la proporción creciente de la fuerza de trabajo de los países en desarrollo, terminaría en un empleo en el sector formal cubierto por la seguridad social. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que el crecimiento del sector informal se ha traducido en tasas de cobertura estancadas o en proceso de reducción. Aún en países con un elevado crecimiento económico, cada vez más trabajadores, a menudo mujeres, se encuentran en empleos menos seguros, como es el trabajo eventual, trabajo a domicilio y algunos tipos de empleo por cuenta propia que carecen de cobertura de la seguridad social.
- ✓ Los grupos más vulnerables que no forman parte de la fuerza de trabajo, son personas con discapacidad y personas mayores que no pueden contar con el apoyo de sus familiares y que no están en condiciones de financiar sus propias pensiones.

SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL MUNDIAL

- ✓ De acuerdo con la OIT, el 80% de la población mundial carece de un nivel adecuado de cobertura de seguridad social y más de la mitad de los habitantes del planeta no dispone de ningún tipo de protección en absoluto. Se estima que, en el África subsahariana y el sur de Asia, el porcentaje de personas con acceso siquiera a la protección más rudimentaria es inferior al 10%.
- ✓ Hace dos años, la Conferencia Internacional del Trabajo sentó las bases para la adopción de un esfuerzo sostenido por parte de la OIT, encaminado a abordar este reto mediante la convocatoria de una campaña de gran alcance destinada a promover la extensión de la cobertura de la seguridad social.

"Los sistemas de seguridad social no sólo contribuyen a la seguridad humana, la dignidad, la equidad y la justicia social, sino que constituyen además una base para la inclusión política, la habilitación y el desarrollo de la democracia", planteó el Sr. Somavia. "Los sistemas de seguridad social diseñados con acierto mejoran el rendimiento económico y, de esta manera, contribuyen a la ventaja comparativa de los países en los mercados mundiales. Tenemos voluntad, y ahora debemos encontrar una vía que nos permita dotar a un mayor número de personas de las prestaciones sociales necesarias para sobrevivir y prosperar."

SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL MUNDIAL

- ✓ La campaña promovida por la OIT refleja el consenso general de gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre la necesidad de extender la cobertura de seguridad social a todos los trabajadores, especialmente en el ámbito de la economía no estructurada, y de fomentar la sensibilización a escala mundial respecto al papel que desempeña la seguridad social en el desarrollo económico y social.

Las personas sin cobertura de seguridad social suelen encontrarse en la economía no estructurada de los países en desarrollo, más que en el sector estructurado. Incluso en los países en desarrollo con un crecimiento económico elevado, aumenta el número de trabajadores (en su mayoría mujeres) cuyo empleo es muy poco seguro, ya sea porque se trata de trabajos ocasionales, en el propio domicilio o por cuenta propia, sin disponer de cobertura de seguridad social.



SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL MUNDIAL

- ✓ La seguridad social tiene una profunda repercusión en todos los sectores de la sociedad. Hace que los trabajadores y sus familias tengan acceso a la asistencia médica y cuenten con protección contra la pérdida de ingresos, sea durante cortos periodos en caso de desempleo, maternidad o enfermedad, sea durante periodos largos debido a la invalidez o a un accidente del trabajo. Proporciona ingresos a las personas durante sus años de vejez. Los niños se benefician de los programas de seguridad social destinados a ayudar a sus familias para cubrir los gastos de educación. Para los empleadores y las empresas, la seguridad social ayuda a mantener unas relaciones laborales estables y una fuerza de trabajo productiva.
- ✓ La seguridad social puede también contribuir a la cohesión, al crecimiento, y al desarrollo general del país mediante la mejora de las condiciones de vida, amortiguando los efectos de las transformaciones estructurales y tecnológicas en las personas y, por tanto, sentando las bases para un enfoque más positivo sobre la globalización.



Sustentabilidad de la Seguridad Social

¿Qué es Sustentabilidad?

Como sustentabilidad definimos la cualidad de sustentable. Como tal, en áreas como la economía y la ecología, sustentable es algo que se puede sostener a lo largo del tiempo sin agotar sus recursos o perjudicar el medio ambiente.

En este sentido, la sustentabilidad es la capacidad que tiene una **sociedad** para hacer un uso **consciente y responsable** de sus recursos, **sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación**, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras.

Sustentabilidad de la Seguridad Social

- A nivel mundial se han ampliado los sistemas de protección social como un mecanismo exitoso para reducir la pobreza y la desigualdad. La **“protección social”** es un mecanismo de prevención y promoción de riesgos económicos y sociales.
- La OIT lanzó hace pocos años la iniciativa del **“piso de protección social”** haciendo un llamado a garantizar la protección social para todas las personas. En el Ecuador es necesaria mayor decisión para consolidar un piso de protección social, en coherencia con la Constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir.
- Se debe pensar en un piso de protección social universal que brinde “prestaciones ciudadanas” frente a los siguientes riesgos: pobreza extrema, vejez, discapacidad, enfermedad, desempleo y falta de vivienda y servicios básicos

Sustentabilidad de la Seguridad Social

Para encaminarse en el proceso de sustentabilidad adecuada para una sociedad debemos alcanzar armonía en diversas áreas, estas podrían resumirse en las siguientes:

- **Economía:** Generar riqueza en forma y cantidades adecuadas; redistribuir la riqueza; fomentar un intercambio equitativo de recursos entre los diferentes sectores sociales; hacer un uso eficiente de los recursos; aprovechar eficientemente los servicios ambientales; reducir la dependencia de recursos no renovables; descentralizar y diversificar la capacidad productiva; fortalecer una actividad económica equilibrada (producción y consumo), tanto a nivel local como regional.



Sustentabilidad de la Seguridad Social

- **Área social:** Promover el ejercicio responsable de la libertad humana; adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza y entre los seres humanos; mantener un adecuado nivel de vida en la población; mantener niveles satisfactorios de educación, capacitación y concientización; garantizar una situación de equidad entre el hombre y la mujer; facilitar la creación y diversidad cultural; promover solidaridad entre personas y comunidades; garantizar espacios laborales dignos y estables.



Sustentabilidad de la Seguridad Social

- **Político:** desarrollar estructuras democráticas; empoderar comunidades y sectores vulnerables como niños, ancianos, discapacitados y mujeres; reducir la dependencia de municipios, países y regiones; redistribuir el poder económico y político; descentralizar la toma de decisiones; fomentar relaciones solidarias entre comunidades y regiones.





Sustentabilidad de la Seguridad Social

- **Ecológico:** mantener la diversidad de ecosistemas, diversidad de especies y diversidad genética; mantener la permanencia y equilibrio dinámico de los ecosistemas; garantizar el funcionamiento adecuado de los ciclos ecológicos; reaccionar adecuadamente a las características esenciales de la naturaleza; regirse por el criterio de mínima perturbación de la naturaleza; mantener niveles adecuados de austeridad; mantener niveles de calidad y disponibilidad de aire, agua, suelo, clima y energía.





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE PICHINCHA Y DEL ECUADOR™

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001



“No puede haber sustentabilidad en una sociedad cuando la riqueza de un sector se logra a costa de la pobreza del otro o indiferente a la pobreza del otro; cuando unos grupos reprimen a otros; cuando se están destruyendo o terminando los bienes de la naturaleza o cuando el hombre ejerce diversos grados de explotación, violencia y marginación contra la mujer”.

Gracias

por su atención



ANEXO 1

SEGURIDAD SOCIAL EN EL ECUADOR

Seguridad Social en el Ecuador

- La Ley de Seguridad Social establece que los empleados con contrato laboral deben de aportar el 9.45% de sus ingresos mensuales, monto que es descontado por sus patronos y ellos a su vez lo pagan al IESS. Los patronos aportan con el 12.15% del valor de los sueldos mensuales de sus trabajadores.
- Los aportes que recibe el IESS permiten que sus afiliados (empleados, patronos y voluntarios) accedan de manera gratuita a atención en hospitales públicos y privados. También, a beneficios como préstamo hipotecario, préstamo quirografario, jubilación, cesantía, etc.



Seguridad Social en el Ecuador

- En el Ecuador se han realizado varios estudios de sustentabilidad de la Seguridad Social donde se explica el comportamiento de los Fondos Totales del IESS que es la entidad que administra los fondos destinados a la Seguridad Social, a través de “variables de nivel”, que en este caso son cada uno de los Fondos: Fondos de Dirección General, Fondo del Seguro de Salud, Fondo del Seguro Social Campesino, Fondos del Seguro del Riesgo del Trabajo, Fondos del Seguro de Pensiones y Fondo de Cesantía y Seguro de Desempleo. El funcionamiento de cada una de estas variables determina la conducta del Fondo a través del tiempo, influyen de manera positiva y negativa en el funcionamiento del IESS.
- Las variables tienen una conducta similar para cada uno de los fondos, como son Ingresos y Egresos, cuya vinculación y relación se repite en cada uno de los fondos del IESS, la relación entre las tasas y demás variables que describen el comportamiento de acuerdo con el servicio que brinda cada fondo, determinadas por Aportaciones y otros ingresos; que financian el fondo, y Gastos de Actividad como el gasto ejecutado.

Sustentabilidad de la Seguridad Social Ecuatoriana

- Se graficó y validó el modelo del funcionamiento del IESS, encontrando la relación de sus variables y como cada una interviene en los fondos, ya sea como ingreso o como egreso, a través del modelo se analizaron los datos correspondientes.
- Se determinó que las consecuencias de los nuevos servicios que ofrece el IESS como son el Trabajo No Remunerado y el Seguro de Desempleo son sustentables en tiempo. Primero, el Trabajo No Remunerado solo ofrece una pensión, y necesariamente debe llegar a los veinte años de aportaciones, adicional el Estado si contribuye con este fondo a manera de subsidio, y no cuenta con gastos de salud que por análisis es uno de los fondos que en mayor peligro se encuentra. Segundo, el Seguro de Desempleo actualmente cuenta con la capacidad para subsidiar a un afiliado desempleado en una tasa tres veces mayor a la establecida por el INEC en el 2016, este seguro dependerá de los indicadores demográficos y la situación económica del país.

Sustentabilidad de la Seguridad Social Ecuatoriana

- Al comparar el sistema de Seguridad Social del Ecuador con los mejores de América Latina y el Caribe se pudo determinar que la clave de la sustentabilidad a largo plazo se encuentra en la privatización de los fondos, y la división de cada uno para la necesidad por la que fue creado como son Salud, Pensión, Cesantía, etc.





Evolución de la afiliación en el Ecuador Período 2010-2018

RELACION LABORAL		2010/May	2011/May	2012/May	2013/May	2014/May	2015/May	2016/May	2017/May	2018/May
CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA	PUBLICA	450.622	492.499	523.184	571.072	587.254	617.060	612.442	652.668	627.491
	PRIVADA	1.408.502	1.642.632	1.861.946	1.996.076	2.074.175	2.111.590	1.979.574	1.998.330	1.959.804
	CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA	1.859.124	2.135.131	2.385.130	2.567.148	2.661.429	2.728.650	2.592.016	2.650.998	2.587.295
SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	INDEPENDIENTES	62.503	115.367	177.777	228.173	252.332	251.633	243.264	247.443	235.535
	SEMI CONTRIBUTIVO							166.485	212.508	203.295
	PASANTES PUBLICO	1	1	4.902	6.079	8.119	7.235	7.168	8.944	9.199
	PASANTES PRIVADO	2	3	1.336	2.809	4.140	4.482	3.928	6.364	5.234
	GESTORES DE CULTURA								50	
	SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	62.506	115.371	184.015	237.061	264.591	263.350	420.845	475.309	453.263
	VOLUNTARIOS EN EL ECUADOR					72.527	104.267	126.616	150.963	147.492
VOLUNTARIOS EN EL EXTERIOR	45.239	42.703	43.474	48.514	4.316	7.731	9.042	12.220	10.249	
VOLUNTARIOS	45.239	42.703	43.474	48.514	76.843	111.998	135.658	163.183	157.741	
Relacion Laboral		1.966.869	2.293.205	2.612.619	2.852.723	3.002.863	3.103.998	3.148.519	3.289.490	3.198.299
	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2010/May	2011/May	2012/May	2013/May	2014/May	2015/May	2016/May	2017/May	2018/May
	AFILIADO		218.977	252.174	300.269	320.484	335.764	351.370	354.180	340.705
	JUBILADO ACTIVO		15.839	31.593	33.628	34.952	36.744	38.834	41.105	39.460
	JEFE		234.816	283.767	333.897	355.436	372.508		395.285	380.165
Fuente BI										